



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**COMUNICADO**  
**CO/VESFP/DGFM/EFB No. 001/2018**

Se comunica a las Directoras y Directores Generales de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas que la única instancia que autoriza y publica las convocatorias para cargos docentes, administrativos o de servicio es la Dirección General de Formación de Maestros a través de la página web: [dgfm.minedu.gob.bo](http://dgfm.minedu.gob.bo).

De igual manera, para la designación por invitación directa de los cargos que no se lograran cubrir en los procesos de compulsu de méritos profesionales, la Dirección General de Formación de Maestros será la encargada de autorizar estas designaciones en función a los expedientes de las y los postulantes sugeridos por la comisión evaluadora.

Es cuanto se comunica para fines consiguientes.

La Paz, 28 de marzo de 2018



L. E. Fernando Carrion Justiniano  
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PA  
Cc. Arch.  
DGFM  
LFCJ/tvat

